



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA BOLSA DE MONITORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA EL PROGRAMA DIVIÉRTETE EN VACACIONES(FASE DE BAREMACIÓN DEFINITIVA).

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de bolsa de Monitores Educación Especial para el Programa Diviértete en Vacaciones, cuyas bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 576/2017, de 5 de mayo, se constata que se ha formulado alegación a la baremación provisional y a la vista de las misma se adoptan y se hacen público los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por Doña Verónica María Vázquez Jiménez al apartado de experiencia, pasando a tener una puntuación de 1,70 en dicho apartado al quedar acreditados 170 días de experiencia. La puntuación global de la aspirante en el proceso es de 6,825.

SEGUNDO.- Aprobar y publicar la baremación definitiva tal y como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Exper. (máx 7)	TOTAL
	Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
GUERRA BALLESTEROS, VERÓNICA	6,00	0,40	1,44	7,840
VÁZQUEZ JIMÉNEZ, VERÓNICA MARÍA	5,125	0,00	1,70	6,825
ORTEGA LÓPEZ, LUCÍA	6,00	0,00	0,15	6,150
GIL ESCUDERO, CRISTINA	0,625	0,00	0,47	1,095

El Acta de Calificaciones Definitivas que se contiene en este Acuerdo no agota la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento Mairena del Alcor, en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mairena del Alcor, a 20 de Junio de 2017.

La Presidente del Tribunal